

BASES

I CONCURSO DE CARTELES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Alaquàs, convoca el “ I Concurso de Carteles 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer 2020”, con el objetivo de avanzar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria entre mujeres y hombres, a través de la promoción de la igualdad.

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental universalmente reconocido que se recoge en un amplio marco normativo internacional que se ha integrado paulatinamente dentro del ordenamiento jurídico español y que se ha desarrollado a través de normativa de distinta índole.

Pero el reconocimiento de la igualdad legal no implica que esta igualdad sea efectiva, por lo que es necesario llevar a cabo una serie de cambios sociales y estructurales que favorezcan dicha efectividad legal para que podamos disfrutar cada vez más de una sociedad más justa.

En este sentido y para alcanzar una igualdad real y efectiva, tal como establece el artículo 9.1 de la Constitución Española, corresponde a la administración pública promover las condiciones adecuadas para construir una sociedad más justa e igualitaria y a través de este Concurso se pretende dar un paso más hacia la igualdad, enmarcándolo dentro de la próxima Campaña de Actividades con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer”.

Este concurso se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA. OBJETO Y FINALIDAD

1.1 Objeto. Regular el proceso de concesión del “I Concurso de Carteles 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer 2020”.

1.2 Finalidad.

Fomentar la reflexión y sensibilización de la ciudadanía en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del diseño de un cartel que refleje el espíritu del 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer”.

La obra de la persona ganadora del premio, será la imagen de la Campaña de Actividades Municipal con motivo del próximo 8 de Marzo de 2020 “Día Internacional de la Mujer”. El Ayuntamiento de Alaquàs, se reserva el derecho de adaptar la imagen del cartel a cualquier otro formato (MUPI, folleto, díptico, pancarta, etc.)

SEGUNDA. PARTICIPANTES

2.1 Pueden participar en el concurso todas las personas que sean estudiantes de secundaria (ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior) que estén empadronadas en Alaquàs.

2.2 Cada participante podrá presentar una única obra.

2.3 La persona participante garantizará la autoría y la originalidad de la obra presentada, así como el carácter inédito de la misma y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la obra y frente a terceras personas.

2.4 No podrán participar las personas que cumpliendo los requisitos, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarias que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.5 No podrán concurrir trabajos premiados en otros concursos, ni pendientes de resolución, presentados simultáneamente a otros certámenes.

TERCERA. PREMIO

3.1 Se entregará un premio económico de 150€ a la obra ganadora.

3.2 Este premio se concederá en concepto de subvención y se tendrán en cuenta por tanto las siguientes referencias normativas: Ley de Haciendas Locales, Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, RD 887/2006 de 21 de julio, Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2020 y Ordenanza de Subvenciones del Ayuntamiento de Alaquàs.

3.3 A este premio se le aplicará la retención legal correspondiente de acuerdo con la legislación legal vigente.

3.4 Se dará publicidad del premio en los términos establecidos en el art. 18 de la Ley General de Subvenciones.

3.5 Se publicitará en la web municipal y en cualquier medio de difusión que se considere oportuno.

CUARTA. PUBLICIDAD

4.1 De las presentes bases y de la convocatoria se dará publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en la Base de Datos Nacionales de Subvenciones de acuerdo con el art. 9.3 y 20.8 de la citada Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como en la web municipal y en cualquier medio de difusión que se considere oportuno.

QUINTA. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

5.1 Los diseños podrán estar redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la C.V: valenciano y/o castellano.

5.2 El diseño deberá adoptar la forma vertical.

5.3 La técnica y el estilo serán libres, siempre que posibiliten la reproducción de la obra en formato cartel.

5.3 Los trabajos deberán presentarse en formato físico impreso en alta resolución y en formato digital editable con las siguientes características: tamaño 50x70 cm, resolución 300 ppp y formato jpg color RGB.

5.4 En el diseño habrá que reservar un espacio en blanco en la parte inferior de 5cmx50cm dónde posteriormente se incorporarán una serie de logotipos.

5.5 En el cartel deberá aparecer de forma visible el siguiente texto en valenciano: 8 de Març. Dia Internacional de la Dona. Alaquàs 2020. Passos cap a la Igualtat.

SEXTA. PRESENTACIÒN DE SOLICITUDES

6.1 Documentación a presentar.

Junto a la solicitud de inscripción al concurso se presentarán dos sobres:

Un primer sobre (tamaño A4 o similar), en el que constará en su exterior: “I CONCURSO DE CARTELES 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2020”, incluyéndose en su interior, la obra en papel y en formato digital (cd o usb)

Un segundo sobre que en su interior incluirá: fotocopia del DNI, NIF o NIE, declaración de autoría (ANEXO I) y declaración responsable (ANEXO II).

Los anexos I y II, deberán presentarse debidamente cumplimentados y firmados, donde contarán los datos personales de la persona participante

6.2 Presentación de trabajos

La inscripción se podrá formalizar cumplimentando una instancia en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alaquàs al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizara el 3 de Febrero de 2020.

Esta instancia habrá que dirigirla al Área de Igualdad del Ayuntamiento de Alaquàs.

SEPTIMA. CRITERIOS Y COMISIÒN DE VALORACIÒN

7.1 Criterios de valoración

Los criterios de valoración a tener en cuenta serán:

- Originalidad y creatividad
- Ingenio lingüístico
- Ingenio en la utilización de imágenes/dibujos y composiciones visuales inéditas

- Mensajes o imágenes claramente reconocibles

7.2 Comisión de Valoración

Para la valoración de los trabajos se nombrará un jurado compuesto por 3 miembros, que serán personas con formación y experiencia en el ámbito del género y de la igualdad de oportunidades en el municipio de Alaquàs, siendo la distribución:

- La Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Alaquàs, que ostentará la presidencia.
- La Agente de Igualdad del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Alaquàs.
- Una componente del Consell Municipal de les Dones de Alaquàs.

7.2 El premio podrá quedar desierto, en el caso de considerarse que ninguno de los trabajos presentados reúne un mínimo de calidad artística para ser premiado.

7.3 La resolución del jurado será inapelable.

OCTAVA. EXCLUSIONES

Se descartaran los trabajos que no tengan relación con la temática, que no reúnan un mínimo de calidad o puedan resultar de mal gusto u ofensivos contra instituciones o personas. De igual manera quedaran excluidos los trabajos que presenten faltas de ortografía.

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y de la LO 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales se informa que los datos personales recogidos serán tratados a fin de gestionar las solicitudes, valoración y adjudicación del premio, siendo responsable del tratamiento el Ayuntamiento de Alaquàs. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad previstos, así como la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo una solicitud al Ayuntamiento de Alaquàs, calle Mayor, 88.

DISPOSICIÓN FINAL

Todas las personas que decidan participar en este concurso deberán aceptar y cumplir estas bases. La organización resolverá las cuestiones que no estén previstas.

Para resolver cualquier cuestión relativa al presente concurso se podrá dirigir al Área de Igualdad del Ayuntamiento de Alaquàs.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

ANEXO I. Declaración de autoría

ANEXO II. Declaración Responsable

ANEXO I:

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

I CONCURSO DE CARTELES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2020”

D^a/D _____ con
DNI/NIE/PASAPORTE _____ y residente en la ciudad
de _____ provincia de _____ con domicilio, a efectos de
notificaciones, en _____ con C.P. _____, con
número/s de teléfono/s _____ y la siguiente dirección de correo
electrónico _____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: Que deseo participar en el “I Concurso de Carteles 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer 2020”, organizado por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Alaquàs.

PRIMERO.- Que garantizo la autoría y la originalidad de este trabajo y que no es copia ni modificación de ningún otro, ni corresponde a un /una artista fallecido/a.

SEGUNDO.- Que soy él/la titular de todos los derechos de autor/a del trabajo y que el mismo se haya libre de cargas y/o limitaciones a los derechos de explotación.

TERCERO.- Que si mi trabajo resultará premiado, cedo gratuitamente todos los derechos de explotación con carácter exclusivo de la obra que la Ley de Propiedad Intelectual reconoce a la/él autor/a sin el perjuicio de los derechos morales que les corresponden.

CUARTO.- Que por la presente acepto la totalidad de las bases del concurso. Declaro responsablemente no incurrir en causa de prohibición alguna de las establecidas en la Ley General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiaria/o del premio así como del resto de la legislación aplicable.

En Alaquàs, a ____ de _____ de 2020.

Fdo:

Nombre y apellidos:

NOTA: RELLENAR, EN LETRAS MAYÚSCULAS, FIRMAR Y PONERLO EN EL SOBRE 2 CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN.

ANEXO II:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

I CONCURSO DE CARTELES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2020”

D^a/D _____, en nombre propio y con DNI/NIE/PASAPORTE _____ y residente en la ciudad de _____ provincia de _____ con domicilio, a efectos de notificaciones, en _____ con C.P. _____, con número/s de teléfono/s _____ y la siguiente dirección de correo electrónico _____.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

PRIMERO. Que tengo plena capacidad de obrar para concurrir a la convocatoria del **I CONCURSO DE CARTELES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2020”**.

SEGUNDO. Que cumplo con las disposiciones de las bases del concurso.

TERCERO. Que no me hallo comprendido/a en ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

CUARTO. Que me hallo al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes. Asimismo autorizo al Ayuntamiento de Alaquàs a obtener de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En el caso de marcar la casilla de “no autorizo”, deberá presentar dichos certificados en caso de beneficiarse de alguno de los premios.

QUINTO. Que me hallo al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Alaquàs (Se comprobará de oficio por el Ayuntamiento).

SEXTO. Que, **ACEPTO** el premio que mi obra pudiera recibir, según lo estipulado en las bases de la convocatoria del **I CONCURSO DE CARTELES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2020”** y al respecto me **COMPROMETO** a cumplir con lo dispuesto en las bases del concurso.

En Alaquàs, a ____ de _____ de 2020.

Fdo:

Nombre y apellidos:

NOTA: RELLENAR, EN LETRAS MAYÚSCULAS, FIRMAR Y PONERLO EN EL SOBRE 2 CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN.